

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Mitad indivisa. Entidad número 11. Vivienda piso principal, puerta cuarta, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle de Rosellón, número 458 bis. Inscrita en el Registro de Barcelona número 22 al tomo 2.266, libro 252, folio 123, finca 14.090, inscripción tercera.

Valor de tasación de 1/2 indivisa: Ocho millones doscientas ochenta y cinco mil (8.285.000) pesetas.

Barcelona, 22 de julio de 2000.—El Secretario.—55.998.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 458/99-5.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Dacalim, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053700001845899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

a) Número setenta y dos.—Local izquierda, destinado a oficinas, sito en la planta primera sin contar con la baja, de la casa número 68, que forma parte del conjunto de edificios compuestos por las casas números 64, 66, 68, 72 y 72 bis de la calle Cantabria, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.418, libro 711, folio 70, finca 54.738, inscripción primera.

Valorada en 3.763.750 pesetas.

b) Número setenta y uno.—Descripción igual a la anterior. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.418, libro 711, folio 73, finca 54.740, inscripción primera.

Valorada en 6.328.750 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—55.923.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 352/1999-2.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra «Gipteuro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Número 181, local S-1, ubicado en la planta novena, torre sur, de edificios «Trade», sito en la Granvía Carlos III, números 82 al 98, de la barriada de Las Corts, de la ciudad de Barcelona; de superficie 82 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera, caja de ascensor y caja de la escalera; izquierda, entrando, con fachada lateral; a la derecha, con caja del ascensor y local S-2 de la propia planta, y al fondo, con fachada.

Coficiente: Le corresponde un coeficiente de 0,364 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 699, libro 699, folio 83, finca 14.552, inscripción séptima. Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Número 182, local S-2, ubicado en la planta novena, torre sur, de edificios «Trade», sito en la Granvía Carlos III, números 82 al 98, de la barriada de Las Corts, de la ciudad de Barcelona; de superficie 105 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo, escalera, local S-3 de la propia planta; a izquierda, entrando, con vestíbulo escalera y local S-2 de igual planta; a la derecha, con calle Instituto Frenopático, y al fondo, con fachada.

Coficiente: Le corresponde un coeficiente de 0,468 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 699, libro 699, folio 87, finca 14.554, inscripción séptima. Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.987.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Fernando Cucurella Roca y «Protma, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545-0000-17-003399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de edictos de notificación en forma a los demandados rebeldes en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad número 20. Apartamento segundo en planta baja del edificio sito en la Jonquera, con dos frentes; uno, calle Mayor, número 18, y otro a la calle Vieja, número 5; que forman parte del cuerpo del edificio, con frente a la calle Vieja, número 5. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.005, libro 62, folio 75, registral 3.051, del Registro de la Propiedad de Figueras.

Valorada en cinco millones setecientas setenta y cinco mil (5.775.000) pesetas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—55.992.

## BARCELONA

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto en el expediente de juicio ejecutivo número 1.288/1992, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Anguera Esteller, dirijo a usted el presente a fin de que subsane el error cometido por la parte actora encargada del diligenciamiento del anterior edicto de fecha 25 de septiembre de 2000, en el que se hacía constar que la primera subasta se señalaba para el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas quince minutos, cuando en realidad en el edicto original emitido por este Juzgado viene señalada la primera subasta para el 2 de noviembre de 2000, a las diez horas quince minutos; manteniéndose dicho día y hora para su celebración.

Entréguese al actor para su diligenciamiento.

Barcelona, 5 de octubre de 2000.—Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona.—56.602.

## BILBAO

### Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurreki Kutxa», contra don Francisco Javier Sautu Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda letra C del piso sexto, inscrita al tomo 1.358, libro 853 de Bilbao, folio 67, finca 31.052-A, Inscripción primera del Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao.

Tipo de subasta: 10.790.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—56.608.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Doña Carmen María López Gutiérrez, Juez sustituta de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1991, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Fitat, Sociedad Anónima» y don Arturo Atance Espinosa, contra «Fabrill Agropecuaria, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1383/0000/14/0053/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Para el caso de no ser posible la notificación personal de la resolución señalando subastas a la entidad demandada, se entenderá notificada con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 760 al folio 77 del libro 22 del Ayuntamiento de Picón, del tomo 437 del archivo, aparece la inscripción trece.

Descripción: Terreno integrado por los Quintos denominados «Cantalejos», «Cabezas Pardas», en parte el de «San Cristóbal» y también «Los Medranos», de la superficie de 500 hectáreas, dedicadas a secano cereal, leñas bajas, erial y pastos. Linda: Norte, finca llamada Peralosilla, del término de Piedrabuena de don Eusebio Fernández Jiménez, también con el término de Fernancaballero y con finca segregada y vendida a la mercantil «Polivalencia Mercantil, Sociedad Limitada»; este, finca Pinos Altos de don Fernando de Luca de Tena y con Lagunillas del excelentísimo señor Marqués de Huertos de Santillán, hoy sus herederos, ambas del término de Miguelturra; sur, con finca del pueblo de Picón, llamada Dehesa Boyal, con finca de don Antonio Barrera Moreno y con porción segregada y vendida a la mercantil «Polivalencia Mercantil, Sociedad Limitada», y oeste, con la Dehesa Boyal, carretera de Porzuna, que separa esta finca de la de Valdemorillo de don José Lorigo Serrano, y con porción segregada y vendida a la mercantil «Polivalencia Mercantil, Sociedad Limitada». Esta finca tiene derecho a la utilización para el servicio de personas y abrevadero de ganados de un pozo de agua potable enclavado junto a la carretera en la porción adjudicada a doña Inés. Dicho pozo tiene como descansadero para el ganado y en derredor una extensión de 2 fanegas, y el acceso a él tendrá lugar desde la carretera en línea recta. Esta misma finca junto a la carretera en la porción adjudicada a doña